



**SEGURO
EDUCATIVO**

¿Ha pensado como garantizar la educación universitaria de sus hijos?

- Con el seguro educativo puede responder por su formación académica en el futuro.
- Así podrá pagar la matrícula de la carrera que se elija, por los períodos que queden establecidos en la póliza.
- Existen coberturas adicionales como incapacidad total y permanente que paga el valor faltante del seguro en caso de que el asegurado llegara a invalidarse y no pudiera volver a trabajar.
- Algunas pólizas asumen el costo total de la educación pactada, sin importar los incrementos que tenga.
- Antes de adquirir un Seguro Educativo, lea las condiciones y tenga claridad de las coberturas, el costo de la educación cubierta, y los eventos que no cubre.
- Recuerde: Antes de comprar una póliza de seguros, confirme que la compañía que le ofrece el producto esté autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)